

FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. EN LIQUIDACIÓN

INFORME DE LIQUIDADOR

(PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014)

Yo, Nicolás Cabanilla Barragán en mi calidad de Liquidador y como tal Representante Legal de la compañía FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. designado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-000800 con fecha 20 de abril de 2015; en cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías en el que consta que:

“Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación.”

Pongo, a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico basado en la información procesada por el personal contable y administrativo correspondiente al periodo 2014; en el mismo que los señores: José Estrada Cartagena y Marcelo Montero actuaron como Presidente y Gerente General respectivamente.

Aspectos considerados en el presente informe:

- 1) DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.
- 2) DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.
- 3) DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.
- 4) PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.
- 5) ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

- 6) CUADRO COMPARATIVO DE LA GESTION EMPRESARIAL DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS PERIODOS ECONÓMICOS:
- 7) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- 8) RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:

1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.

La Compañía Feebetaxi Transporte C.A. en Liquidación., de conformidad a su Objeto Social, se dedica al Servicio de Transporte (taxis), como consta en su Escritura de Constitución otorgada el 3 de Mayo del año 2002 y registrada en la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 3104 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del 2003; rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas. Reglamento y Resoluciones Internas aplicadas para su correcto funcionamiento.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

2.1 ASPECTO MATERIAL

En este período es importante resaltar que se cumplió con todo lo planificado para este período. Con excepción de la intervención por parte de la Superintendencia de Compañías, que esperamos que en el año 2015 poder suplir este inconveniente.

3 PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.

- 3.1. En base a la información contable recibida en mi gestión la Proforma Presupuestaria del periodo económico 2014, se la realizó con los siguientes valores:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	35.000,00
Ingresos del Período Económico 2014:	36.237,16
PRESUPUESTO DE GASTOS:	35.000,00
Gastos Período Económico 2014:	36.091,94

Los gastos administrativos en este período económico guardan relación con el presupuesto aprobado, lo cual demuestra que se actuó rigiéndose a las decisiones de la Junta General.

4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2014, se observa lo siguiente:

- 4.1. En la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo se observa un saldo de 91.024,99 dólares, que corresponden a los valores recaudados y depositados en el Banco de Loja y los valores exigibles a corto plazo.
- 4.2. En Propiedad Planta y Equipo neto se tiene un saldo 410,05 dólares.
- 4.3. En Activos Diferidos tenemos un valor de \$ 200,00
- 4.4. El Pasivo Corriente presenta un saldo de 88.781,68 dólares y corresponden a obligaciones que tiene que cumplir la Compañía.
- 4.5. El Patrimonio Neto presenta un saldo de 2.853,36 dólares que incluye la utilidad del ejercicio 2014 por un valor de 145,22 dólares.

RESUMEN DEL PERIODO:

TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2014:	36.237,16
TOTAL EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2014:	<u>36.091,94</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014:	\$ 145,22

Del análisis de ingresos del presente ejercicio económico por 36.237,16 dólares y gastos por 36.091,94 dólares, se generó una utilidad de 145,22 dólares.

5. CUADRO COMPARATIVO DE LA GESTION EMPRESARIAL DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS PERIODOS ECONÓMICOS:

	AÑO 2013	AÑO 2014
ACTIVOS:		
Activo Corriente	12.468,25	91.224,99
Propiedad Planta y Equipo	<u>551,18</u>	<u>410,05</u>
TOTAL ACTIVOS:	13.019,43	91.635,04
PASIVOS:		
Pasivo Corriente	<u>11.750,44</u>	<u>88.781,68</u>
TOTAL PASIVOS:	8.542,13	88.781,68
PATRIMONIO:		

Patrimonio	919,77	2.708,04
Utilidad ejercicio	<u>349,22</u>	<u>145,22</u>
TOTAL PATRIMONIO	1.268,99	2.853,36
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO:	13.019.43	91.635,04

6. PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO:

- 6.1. Por la utilidad del presente ejercicio económico de 349,22 dólares se sugiere a la Junta General que la misma sea repartida entre los socios, luego el reparto del 15% de participación de trabajadores, del 22% del Impuesto a la Renta y del 10% de Reserva Legal.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- 7.1. Conviene mencionar que en el período económico 2014, la compañía ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de General Aplicación.

8. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:

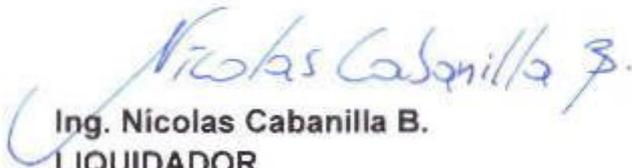
- 8.1. Se sugiere que en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.
- 8.2. Conviene a la Junta General no autorizar gastos que no estén presupuestados, ya que de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.
- 8.3. La anterior administración envió la declaración de impuesto a la renta del año 2014 al SRI y a la Superintendencia de Compañías. Estados Financieros que no representan la realidad de la compañía, que no fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y que difieren de los Estados Financieros que se presta a aprobar la Junta General de Accionistas. Por lo tanto, se deberá realizar una declaración sustitutiva del año 2014 según lo que sea aprobado en la Junta General de Accionistas; este trámite deberá ser realizado en el SRI y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

- 8.4. Recomiendo se aprueben los estados financieros del año 2014 reservando la responsabilidad del ex Gerente General y ex Presidente frente a la compañía de acuerdo con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto se puede informar sobre el periodo económico 2014.

Quito DM, 03 de agosto de 2016

Atentamente,



Ing. Nicolas Cabanilla B.

LIQUIDADOR

FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. EN LIQUIDACIÓN